

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

14839 *Resolución de 20 de octubre de 2020, de la Universidad Autónoma de Barcelona, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Graduado o Graduada en Biología.*

El plan de estudios del título Graduado o Graduada en Biología por la Universitat Autònoma de Barcelona fue publicado por Resolución de 9 de octubre de 2012 en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de octubre de 2012.

Obtenida la verificación del plan de estudios por el Consejo de Universidades, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como la autorización de implantación por parte de la Generalitat de Catalunya (DOGC de 30 de agosto de 2011) y establecido el carácter oficial del título por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2011, resolución de 13 de octubre de 2011, de la Secretaria de Estado de Universidades (BOE de 2 de noviembre de 2011),

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en la redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, ha resuelto publicar el plan de estudios conducente a la obtención del título Graduado o Graduada en Biología por la Universitat Autònoma de Barcelona, que quedará estructurado según consta en el anexo de esta Resolución.

Bellaterra (Cerdanyola del Vallès), 20 de octubre de 2020.–La Rectora, Margarita Arboix Arzo.

ANEXO

Plan de estudios del título de Graduado/a en Biología por la Universitat Autònoma de Barcelona

Código RUCT: 2500250.

Rama de conocimiento: Ciencias.

Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

Tipo de materia	Créditos
Formación básica.	60
Obligatorias.	120
Optativas.	54
Trabajo de fin de grado.	6
Créditos totales.	240

Estructura de las enseñanzas.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Biología.	24	Formación básica (Ciencias).	Semestral.
Bioquímica.	12	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.
Estadística.	6	Formación básica (Ciencias de la Salud).	Semestral.

Materia	Créditos	Carácter	Organización temporal
Física.	6	Formación básica (Ciencias).	Semestral.
Matemáticas.	6	Formación básica (Ciencias).	Semestral.
Química.	6	Formación básica (Ciencias).	Semestral.
Bioinformática.	6	Obligatoria.	Semestral.
Evolución.	9	Obligatoria.	Semestral.
Trabajo de fin de grado.	6	Obligatoria.	Anual.
Ampliación de bioquímica.	18	Optativa.	Semestral.
Ampliación de genética.	12	Optativa.	Semestral.
Citogenética y biología de la reproducción.	12	Optativa.	Semestral.
Farmacología.	6	Optativa.	Semestral.
Historia de la biología.	6	Optativa.	Semestral.
Prácticas externas.	12	Optativa.	Semestral.
Temas de ciencia actual.	6	Optativa.	Anual.
Biología humana.	33	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Botánica.	30	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Citología e histología.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Ecología.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Fisiología animal.	33	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Fisiología vegetal.	24	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Inmunología.	18	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Microbiología.	30	Obligatoria/Optativa.	Semestral.
Zoología.	36	Obligatoria/Optativa.	Semestral.

Reconocimiento académico en créditos: Los estudiantes podrán obtener créditos optativos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación en las condiciones que determina la legislación y la normativa vigente.